



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 153/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, el artículo 8 de la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece que: "El Sistema Educativo Plurinacional comprende: a) Subsistema de Educación Regular. b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial. c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional."

Que, la Unidad Educativa "6 de Junio de Cosmos 79", está ubicada en el Distrito Municipal N° 3 de la Ciudad de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz. Fundada el 27 de febrero de 1994, con el nombre de "6 de Junio de Cosmos 79", por iniciativa de los vecinos de la zona. Inicialmente funcionó con los niveles Pre Escolar y Primaria; posteriormente, y en atención del crecimiento vegetativo, se creó el nivel Secundario, que continuó con el denominativo de Unidad Educativa "6 de Junio de Cosmos 79".

Que, la Unidad Educativa "6 de Junio de Cosmos 79", es merecedora de un justo reconocimiento por su invaluable apoyo a la niñez y juventud, y su compromiso con la educación a lo largo de su vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "6 de Junio de Cosmos 79"**, de la Ciudad de El Alto, por su veinticinco aniversario de creación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza

**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Omar Paul Aguilar Condo

**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**